# MERCOSUR/SGT N° 4/CMV/ACTA N°02/2018

# XLIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4

# “ASUNTOS FINANCIEROS”/COMISIÓN DE MERCADO DE VALORES

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 6 a 8 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la XLIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros”/Comisión de Mercado de Valores (CMV), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15.

La PPTU dio la bienvenida a las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. **PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL ACUERDO MARCO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ASISTENCIA ENTRE AUTORIDADES DEL MERCADO DE VALORES: DISCUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TEMA**

La Delegación de Paraguay había informado en la reunión anterior que una restricción para la firma del Acuerdo MERCOSUR sería la vigente Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito”, siendo que la misma en su Art. 86° no exceptúa del deber de secreto bancario a la Comisión Nacional de Valores de Paraguay (CNV).

En ese sentido, y además de las anteriormente mencionadas gestiones con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para llevar adelante una cooperación técnica, a fin de diagnosticar la situación del mercado de valores así como otros obstáculos que pudieran restringir el desarrollo del mismo, incluyendo la firma del Acuerdo MERCOSUR, la CNV de Paraguay se encuentra asimismo en gestiones con IOSCO para llevar adelante una asistencia técnica que le permita a la CNV pasar de Miembro Asociado a ser Miembro Ordinario de IOSCO.

Con relación al Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores figura como Anexo IV- A – RESERVADOen el Acta 01/2017 (Buenos Aires), en esta reunión no se ha presentado ninguna modificación.

Se acordó reiterar a la Coordinación la importancia de la aprobación de las modificaciones legislativas en Paraguay que habiliten la firma del Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores.

1. **ESTADÍSTICAS MERCOSUR: DEFINICIÓN DE CRONOGRAMA PARA PREPARAR Y ENVIAR A ARGENTINA PARA COMPILAR LOS DATOS DEL 2018**

Las delegaciones acordaron remitir sus datos estadísticos del MERCOSUR al 31 de diciembre de 2018, hasta el 31 de marzo de 2019 a la Delegación Argentina a fin de que la misma realice la compilación del referido cuadro y envíe a la Delegación de Brasil, dentro de los 30 días posteriores para su publicación en la página web del SGT4.

1. **MAPA DE ASIMETRÍAS: REVISIÓN SEMESTRAL**

Las Delegaciones de Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay informaron que no ha habido cambios al respecto.

La Delegación de Argentina informó que, debido a que el 9 de mayo del corriente se aprobó la Ley N° 27.440 que reformó la Ley de Mercado de Capitales, la cual se encuentra en proceso de reglamentación, el Mapa de Asimetrías de su país se encuentra en revisión comprometiéndose a actualizarlo para la próxima reunión.

El último Mapa de Asimetrías se encuentra agregado como Anexo V del Acta N° 01/2018.

1. **INFORMACIÓN SOBRE NORMAS REGULATORIAS DE MERCADO DE VALORES DICTADAS EN EL SEMESTRE POR LOS PAÍSES MIEMBROS**

Se adjunta en el **Anexo IV**.

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2017-2018 CONFORME EL ACTA N° 01/17 Y DEFINICIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2019-2020**

Las delegaciones realizaron el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo conforme el Acta N° 01/17.

El Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2017-2018 se encuentra agregado como **Anexo V.**

Las delegaciones acordaron el nuevo Programa de Trabajo 2019- 2020, pactando la extensión del plazo para los puntos 3 y 4, y lo elevaron a consideración de la Plenaria del SGT N° 4.

El Programa de Trabajo se encuentra agregado como **Anexo VI**.

1. **OTROS TEMAS DE LA COMISIÓN**

Durante la reunión se trataron los siguientes puntos:

A) El Proyecto de Prospecto MERCOSUR figura como Anexo V – RESERVADOen el Acta N° 01/2017 (Buenos Aires).

B) La Delegación de Uruguay informó que la Cancillería Nacional comunicó a la Secretaría del MERCOSUR sobre la incorporación de la Decisión CMC N° 31/10, la cual entró en vigencia el 27/06/2018.

C) Las delegaciones participantes acordaron para la próxima reunión realizar y compartir entre sí presentaciones en Power Point sobre aspectos vinculados al área de las Fintech.

1. **PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada por la PPTA en fecha a confirmar.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de participantes. |
| **Anexo II** | Agenda. |
| **Anexo III** | Resumen del Acta. |
| **Anexo IV** | Información sobre nuevas Normas Regulatorias |
| **Anexo V**  | Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2017-2018  |
| **Anexo VI** | Programa de Trabajo 2019-2020 |

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Por la Delegación de Argentina Por la Delegación de Brasil

 **María Silvia Martella**  **Leonardo Alcantara Moreira**

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **\_\_\_** Por la Delegación de Paraguay Por la Delegación de Uruguay

 **Marcelo Echagüe Pastore Pablo Pérez Trelles**

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Por la Delegación de Bolivia

 **José Burgoa Cuevas**